



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 28 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Una vez calificado el segundo ejercicio de las pruebas de conocimiento general, y de acuerdo con lo previsto en el punto sexto de la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, se informa de lo siguiente:

Calificaciones del segundo ejercicio:

ABREU PERDIGON, Rafale Manuel	NO APTO
ANSORENA BALTASAR, Luis	APTO
ARRIETA SEBASTIAN, Francisco Javier	APTO
BEDIA RODRIGUEZ, Juan Ignacio	APTO
BORONAT MIRANDA, Jorge	APTO
CABO RIVERA, Aitor	NO APTO
CALDERON ROLDAN, Juan Simón	APTO
DORTA BARROSO, Antonio	NO APTO
EL HADI EL AMRANI, Said	APTO
GARCIA MARTINEZ, Noel	APTO
GARCIA TORRES, Daniel	APTO
HERRERA BRITO, Pedro Alberto	APTO
JIMENEZ ANDRADES, Jesús	APTO
LORENTE CAMON, Juan	APTO
MONTILLA AGUILAR, Eduardo	APTO
PEREZ GAYOL, Xenia	APTA
SALINAS CUBERO, Saúl	NO APTO
SEGUI JUAN, Josep	NO APTO
SERANTES PEREZ, Iago	APTO
WOODARD DEL RIO, Juan Maximiliano	APTO
ZULUETA JUARISTI, Aritz	NO APTO





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

**SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE**

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

La Presidente del órgano de evaluación,

María del Mar Navarrete Sierra
(firmado electrónicamente)

